



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2023-00540

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
(2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE: MAURICIO GUERRERO VÉLEZ
ALVINO GUERRERO PEDROZA
EJECUTADA: SANDRA MILENA ZULUAGA RINCÓN
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00540-00

De acuerdo al memorial allegado por el extremo demandante, **TÉNGASE** en cuenta al momento de actualizar la liquidación del crédito respectiva, el abono realizado por la demandada **SANDRA MILENA ZULUAGA RINCÓN**, por la suma de **\$490.000**, el día 11 de noviembre del 2023, imputándolo en la forma dispuesta en los artículos 1653 y siguientes del Código Civil.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

12 DE ENERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71d3d57b8763a9bac52bf84922fe7c17f804f78d8c4aad727f920aae467bac71**

Documento generado en 11/01/2024 09:20:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>